

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
TRASPASO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS. Brindado por el Departamento de Ventanilla Única.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Acto administrativo donde se traspasó la licencia de funcionamiento a través de una cesión de derechos entre dos personas físicas y donde la condición señalada en la licencia de funcionamiento original no ha variado.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-N00-T-008		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 3, 13, 15 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 14 y 16 fracciones I, III, V, numero 3 incisos a, b, c, d, e, f, g, h y 17 párrafo primero Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;</p> <p>Artículos 14.2, 14.3 fracción III, IV, XXXIV, XXXV, 14.5 fracción I, y 14.13 fracción II, III, IV, V, VII, IX, XVI, XVII, XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se hizo un traspaso y existe una cesión de derechos entre dos personas físicas, debe realizarse el trámite dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se haya efectuado		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud debidamente requisitada;	SI	1	Artículo 16 fracciones, III, y numero 3, incisos a, b, c, d, e, f, g, h y 17 párrafo primero Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;
2. Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	SI	1	
3. Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende;	SI	1	
4. Cuando se realice el traspaso de alguna unidad económica, el adquirente deberá ingresar la solicitud al sistema dentro de los cinco días siguiente a la fecha en que se haya efectuado proporcionando la información siguiente: a) Razón social de la unidad económica, así como domicilio para oír y recibir notificaciones y dirección de correo electrónico; b) Actividad que ejerce;	SI	1	



c) Que las condiciones señaladas en la Licencia de Funcionamiento original no han variado;					
5.	Dictamen de Viabilidad y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo ;	SI	1	Artículo 14, párrafo tercero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez	
6.	Licencia Ambiental Municipal Vigente en las actividades económicas que estén obligadas a obtenerla:	SI	1		
7.	Original de la Licencia de Funcionamiento vigente o la última obtenida, debidamente acompañada de los recibos de pagos correspondientes a las multas por los años no revalidados;	SI	1		
8.	Cesión de derechos acompañado de la identificación oficial vigente del sedente y cesionario; tratándose de personas jurídico colectivas , dicha cesion deberá ser protocolizada ante Fedatario Publico	SI	1		
9.	Para el caso de fallecimiento del Titular de la Licencia de Funcionamiento, deberá acompañar documento con el cual el solicitante acredite la adjudicación de esta. Uso de suelo que permita la actividad económica para la cual se solicita la Licencia de funcionamiento;	SI	1		
10.	Cuando el solicitante sea una persona física, podrá otorgar carta poder para la gestión del trámite correspondiente, misma que deberá contar con las firmas del poderdante, apoderado y dos testigos, la cual deberá ser acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen.	SI	1		
Unidades Económicas que de acuerdo a la Ley de Competitividad deban obtener el Dictamen de Giro.		SI	1		Artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A		N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> ACUDIR A LA VENTANILLA UNICA POR FORMATOS Y ASESORIA INGRESAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE EN RELACION A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RECOGER LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZADA 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍA HABILES			
COSTO		GRATUITA	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	
		N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
3 DIAS HABILES					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No se autoriza la licencia de funcionamiento si no cumple con la documentación completa señalada en la normatividad vigente			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico				Ventanilla Única	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		RUBY STEPHANIE GUARNEROS VALLE			
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA	Fraccionamiento el Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	8789-5500 8789-5501	1070	N/A		
55	8789-5502	1067	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué documento puedo presentar si el titular es persona fallecida y no dejo cesión de derechos?				
RESPUESTA:	Testamento y adjudicación de bienes a favor del interesado				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con que documento puedo acreditar la propiedad?				
RESPUESTA:	Escrituras, contrato de arrendamiento o comodato.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si cambio de domicilio puedo funcionar con la misma licencia?				
RESPUESTA:	No, la licencia de funcionamiento se otorga en base a la autorización de uso de suelo, por lo que deberá solicitar baja y dar alta con la licencia de uso de suelo del inmueble actual.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>PEDRO LUIS MARTÍNEZ DE OVANDO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>RUBY STEPHANIE GUARNEROS VALLE</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19 / 03 / 2026</p>
---	--	--